COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 151/2018

CONTRATACION DIRECTA

Nº 58/2018

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe

Ejercicio Fiscal - Año 2018

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 151/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe**, con **RUC N° 749718-0** domiciliada en las calles **29 de Setiembre C/ Yeruti 1352, Fernando de la Mora** - República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL,** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 749.718**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"**, Ref. **CD N° 58/2018** – Resolución N° 115/18, de fecha 12 de diciembre del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 58/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **353.219.**

Año	Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	350	30	11	9.796.050
TOTAL							**9.796.050**

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ISO 9001 – NQA

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 67/2018, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 111/18.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de ***(Gs. 9.796.050.-)*** *Guaraníes nueve millones seiscientos noventa y seis mil cincuenta;* determinado en base a al precio unitario que figura en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precio unitario se detalla en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).---------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

Las entregas de los bienes será en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 3 (tres) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

✓ **Dirección de Sanidad de la Armada -** Dirección: Palma e/ Don Bosco.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 mes Diciembre y año 2018.

MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL
C.I. N° 749.718
VENDEDOR
DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 58/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA DISSA"

OFERENTE: *DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe.*

Lote N° 1 Productos de urgencias

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	51102709-001	Agua Oxigenada Solucion	Produsil	Nacional	Unidad	Frasco	20	9.900	198.000
2	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Produsil	Nacional	Unidad	Frasco	20	15.000	300.000
3	42312301-001	Algodon hidrofilo	Proin	Nacional	Unidad	Paquete	20	22.000	440.000
4	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Dutiec	Nacional	Unidad	Frasco	15	42.000	630.000
5	51142009-002	Dipirona inyectable	Dipirdol	Nacional	Unidad	Vial	10	17.850	178.500
6	41123403-002	Equipo Macrogotero	Sumed	China	Unidad	Frasco	20	3.300	66.000
7	41123403-001	Equipo Microgotero	Sumed	China	Unidad	Unidad	20	3.300	66.000
8	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Shalom	Brasi	Unidad	Unidad	20	8.500	170.000
9	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Sumed	China	Unidad	Unidad	20	700	14.000
10	42311708-001	Esparadrapo	Greatmed	China	Unidad	Unidad	20	16.000	320.000
TOTAL GENERAL:									**2.382.500**

Lote N° 2 Productos para farmacia

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	51142138-001	Ketorolac inyectable	Doloren	Nacional	Unidad	Ampolla	30	20.400	612.000
2	51172111-004	Domperidona inyectable	Alka Digest	Nacional	Unidad	Vial	30	25.000	750.000
3	51142106-010	Ibuprofeno capsulas blandas	Profenol capsulas blandas	Nacional	Unidad	Unidad	30	990	29.700
4	51142138-002	Ketorolac comprimido	Doloren	Nacional	Unidad	Blister	30	1.500	45.000
5	51142001-002	Paracetamol comprimido	Novomol	Nacional	Unidad	Blister	30	525	15.750
6	51171806-001	Metoclopramida Inyectable	Merapiran	Nacional	Unidad	Vial	30	10.000	300.000
7	51101572-002	Azitromicina comprimido	Amizin	Nacional	Unidad	Blister	30	7.420	222.600
8	51101550-005	Cefalexina capsulas	Celexin	Nacional	Unidad	Blister	30	3.050	91.500
TOTAL GENERAL:									**2.066.550**

Lote N° 3 Productos para fisioterapia

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	51171630-002	Vaselina liquida	Produsil	Nacional	Unidad	Frasco	20	35.100	702.000
2	51241210-9999	Salicilato de Metilo + Mentol Crema	Produsil	Nacional	Unidad	Pote	20	28.000	560.000
3	51101533-001	Rifamicina - Spray	Quimfa	Nacional	Unidad	Frasco	20	22.000	440.000
4	51142904-009	Lidocaina Spray	Sidus	Argentina	Unidad	Frasco	15	72.000	1.080.000
TOTAL GENERAL:									**2.782.000**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ISO 9001 NQAR

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

Lote N° 5 Insumos varios

N°	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	46182001-001	Tapa Bocas desechables	Facemask	China	Unidad	Unidad	300	550	165.000
2	42171903-001	Botiquín de primeros auxilios	Amanecer	Nacional	Unidad	Unidad	10	48.000	480.000
3	42132203-001	Guante de procedimiento	Nipro Medical	China	Unidad	Caja	30	30.000	900.000
4	42132203-001	Guante de procedimiento	Nipro Medical	China	Unidad	Caja	34	30.000	1.020.000
TOTAL GENERAL:									**2.565.000**

MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL
C.I. N° 749.718
VENDEDOR
DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR